



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIJACION EN LISTA
(ARTICULOS 326 Inciso 1°, 110 DEL C.G.P)

Presentado dentro del término, se fija hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de traslado de tres (3) días en Secretaria, a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO INICIAL	TERMINO FINAL
23-686-40-89-001-2017-00096-00	EJECUTIVO	AGRIAGROS LTDA HOY SEMILLAS VALLE	LUIS MIGUEL NEGRETE PETRO Y LUCAS MANUEL HUMANEZ SANCHEZ	SOLICITUD DE NULIDAD	23-03-2023	27-03-2023

Se fija el presente traslado en lista en lugar visible a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, a las 8:00 A.M. del día veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al iniciar la jornada legal establecida por el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO

Calle 6 No. 7-43 AVENIDA LA SANTA-
Correo electrónico: j01prmpalsanpelayo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celulares 3135321702-3116714869
SAN PELAYO CORDOBA-